



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
DIRECTOR DE LA REGIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en las diferentes área temáticas y demás de su competencia, Programa Recurso Regular, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2022. (Como se relaciona en el Anexo 2 Plan de contratación de Instructores adjunto)”*.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bucaramanga, a los 24 días de agosto de 2022.

**ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL**

Vobo, Claudia Patricia Blanco Solano

Coordinador Grupo Regional De Gestión Del Talento Humano (e)

Proyectó: Elizabeth Cristina Guarín Lizcano – Apoyo jurídico - Contratación

Revisó: Ingrid Solange Sequeda Rojas – Técnico grado 03 – Coordinadora de Formación

Aprobó: Edgar Bonilla Suarez – Instructor Gr 14 – Coordinador Académico



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios de profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal, de cuatro (4) instructores en el programa Titulada Regular.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en las diferentes áreas temáticas y demás de su competencia, Programa Recurso Regular, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2022. (Como se relaciona en el Anexo 2 Plan de contratación de Instructores adjunto)</i>
Cantidad de contratos:	<i>Cuatro (4)</i>
Valor total de la contratación:	<i>CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 54.552.200)</i>
CDP	<i>2422 de 12 de enero de 2022</i>
RUBRO	<i>954545 C-3603-1300-14-0-3603025-02</i>
Radicado - NIS	<i>RAD 9-2022-024861 - NIS 2022-02-333054</i>

AUTORIZACIÓN:0822
30/08/2022

 **ORLANDO ARIZA ARIZA**
DIRECTOR REGIONAL

Vobo, Claudia Patricia Blanco Solano 
Coordinador Grupo Regional De Gestión Del Talento Humano (e)

Proyectó: Elizabeth Cristina Guarín Lizcano – Apoyo jurídico - Contratación 
Revisó: Ingrid Solange Sequeda Rojas – Técnico grado 03 – Coordinadora de Formación 
Aprobó: Edgar Bonilla Suarez – Instructor Gr 14 – Coordinador Académico 